



Nit: 890000464-3

**Secretaria de Hacienda Municipal**  
**Subsecretaria de Catastro**

**SH-PGF-DF – 43834**

Armenia, Quindío, 07 de diciembre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A MARTHA ELENA JAMIOY ORDOÑEZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	Oficio SH-PGF-DF- 30754 de 27/10/2022 por medio de la cual se resuelve la petición con radicado 2021RE5326 de 10/08/2021 y 2022 5799 de 31/10/2022. ( <i>Rectificaciones – Corrección datos predio</i> )
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	27/10/2022
Fecha del Aviso:	07 de diciembre de 2022
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	<b>MARTHA ELENA JAMIOY ORDOÑEZ</b>
Funcionaria Competente:	Kelly Jhoana Muñoz González
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	No Proceden.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-30754 de 27/10/2022, se dio respuesta al señor(a) **MARTHA ELENA JAMIOY ORDOÑEZ**, con respecto a la petición con radicado 2021RE5326 de 10/08/2021 y 2022 5799 de 31/10/2022, la cual consiste en *Rectificaciones – Corrección datos predio*. Ahora bien, ya que el oficio no fue posible notificarlo personalmente, procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjuntan Oficio SH-PGF-DF- 30754 de 27/10/2022, en respuesta a la petición que consiste en *Rectificaciones – Corrección datos predio*, por parte de **MARTHA ELENA JAMIOY ORDOÑEZ**, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
**Subsecretaría de Catastro**

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax ó al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

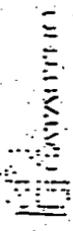
En el expediente se dejará constancia de la remisión ó publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Mario Fernando Restrepo Patiño - Abogado catastro Armenia.

Reviso: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral

MUNICIPIO DE ARMENIA  
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL



Causales de devolucion:  
 Rogado  
 No usado  
 Dirección errada  
 No contactado  
 Fuerza mayor  
 No existe  
 Desconocido  
 Cerrado  
 Fallado  
 Apuntado  
 clausurado

22017

Subsecretaría de Catastro Agrario

Remiteste:

Destinatario Nombre:

Cédula o NI:

Fecha de entrega:

Dirección:

Firma, nombre o sello:

de quien recibe:

Cédula de ciudadanía:

Teléfono:

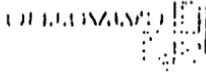
Lugar de entrega:

Observaciones:

*Mattho Elena Sarrías*  
*02-12-2022*  
*13 caso 27 Sta Rita*

*La caso estubo el bps*  
*No se le deso porque*  
*es mas ok e cob*

*[Signature]*  
 Director Municipal  
*02-12-2022*



MUNICIPIO DE ARMENIA  
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL  
Subsecretaría de Cultura Armenia

Causales de devolución:

- Invitado
- No resido
- Diferida entrega
- No autorizado
- Fuerza mayor
- No cobrado
- Desconocido
- Cerrado
- Rechazado
- Apagado
- Cancelado

Firma del notificador		Observaciones
		Destinatario No abre: Cédula o Nit Fecha de entrega: Dirección: Etiqueta, nombre o sello de quien recibe: Cédula de identificación Teléfono: Hora de entrega
		Remite: (Español)



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF -30754  
(Al contestar citar este número)

Armenia, Quindío 27 octubre de 2022.

Señor (a)  
**MARTHA ELENA JAMIOY ORDOÑEZ**  
Dirección: Manzana 13 Casa 27 Barrio Santa Rita  
Correo: No aporta  
Celular: 3128416458  
Armenia, Quindío

<b>Asunto:</b>	ACTUALIZACIÓN DE DIRECCIÓN DEL PREDIO
<b>Referencia:</b>	Radicado Alcaldía 2021RE5326 del 10/08/2021 Radicado Go Catastral 2022-5799 del 31/10/2022

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde solicita "Actualización de Dirección del predio" registrado bajo folio de matrícula inmobiliaria número 280-29081 y numero predial 630010101000001490027000000000 del municipio de Armenia, me permito informarle que para atender favorablemente su solicitud, acorde con lo dispuesto en el decreto Número 254 del 22 de septiembre de 2021 "Por medio del cual se deroga el decreto municipal 188 del 25 de junio 2021 y se establecen los requisitos para los tramites y servicios para la gestión catastral del municipio de Armenia" y en especial lo determinado en su artículo No. 6 "Requisitos especiales para los diferentes tramites.

- De acuerdo a la situación y la información registrada en las bases de datos del sistema se hace necesario por parte del solicitante, aportar Certificado de Nomenclatura Domiciliaria expedido por el Departamento de Planeación Municipal de Armenia, para su debido análisis y darle procedencia al trámite de su petición.

**ESPA**  
**TODAS**  
Alcaldía de Armenia



SC 7319 1 00 9/2019 1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

**GO**  
CATASTRAL  
GESTIÓN Y OPERACIONES



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

De conformidad con el Artículo 17 de la Ley 1437 del 2011, modificado por la Ley 1755 de fecha 30/06/2015, se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud si hecho el requerimiento de complementar los requisitos, los documentos o las informaciones, no dan respuesta en el término de un mes (1) mes. Acto seguido se archivará el expediente, sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud con el lleno de todos los requisitos catastrales.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co).

Cordialmente,

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe de Conservación Catastral.  
Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Duverney Sánchez López – Reconocedor "UAECD" Operador Catastro Armenia.  
Revisó: María Andrea Villalba – Control de Calidad "UAECD" Operador Catastro Armenia.  
Aprobó: Carlos Alfonso Martínez Cortes – líder Conservación "UAECD" Operador Catastro Armenia



SG 7319-1 60-90319-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

